Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL.

Guadalajara de Buga (V), veintisiete (27) de julio de dos mil veintitrés (2023).

AUTO INTERLOCUTORIO No.1783

Proceso: Ejecutivo Para La Efectividad de la Garantía Real de Menor Cuantía
Demandante: **Bancolombia S.A.**
Demandada: **Carlos Andrés Torres Torres**.
Rad. No.: 761114003003-**2023-00263**-00

ASUNTO:

Teniendo en cuenta la solicitud de retiro de demanda, presentada por el apoderado de la parte demandante donde manifiesta que actualmente el titular normalizó la obligación (**anexo 5 del expediente digital**) y revisado el expediente, se observa que no se ha realizado el estudio de admisibilidad, se autorizará el retiro de la misma, conforme a lo establecido en el artículo 92 del C.G. del P.

En razón de lo expuesto, el Juzgado;

RESUELVE:

PRIMERO: **ACEPTAR** el retiro de la demanda, solicitada por el apoderado judicial de la parte demandante y por haberse presentado de manera virtual, no será necesario el desglose de la misma, ni de sus anexos.

SEGUNDO: **ORDENAR** el archivo del presente proceso DIGITAL previa anotación y cancelación de su radicación en los libros respectivos.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La juez;

JANETH DOMÍNGUEZ OLIVEROS

Firmado Por:
Janeth Dominguez Oliveros
Juez
Juzgado Municipal
Civil 003

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL DE BUGA
NOTIFICACIÓN

Estado Electrónico No. 085.

El anterior auto se notifica Hoy
28 de julio de 2023 a las 8:00 A.M.

MATEO SEBASTIAN BENAVIDES GOYES
Secretario.

Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2569e7866df71f6ce28cc16a544a2a9e67b4af0e49f743e1567f1bbce896a3bf**
Documento generado en 27/07/2023 11:23:44 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

Firmado Por:
Mateo Sebastian Benavides Goyes
Secretario
Juzgado Municipal
Civil 003
Guadalajara De Buga - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e523b4dec26ee53f7400523c3e7993a6559591ad41071fb4cb1d4f1425f877ca**
Documento generado en 28/07/2023 07:10:08 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica